

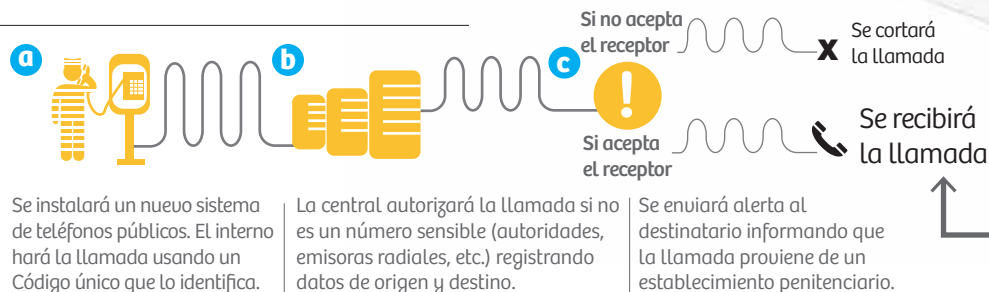
Bloqueo de señal de celulares y Wi-Fi en penales

ProInversión, por encargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, promueve el proyecto “Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en Prisiones”, a fin de bloquear las comunicaciones ilegales de los internos al exterior a través de teléfonos móviles.

¿QUÉ SEÑALES BLOQUEARÁ?

Se bloquearán los servicios de los actuales operadores de telefonía e internet móvil, de las redes inalámbricas Wi-Fi e incluso de los servicios de telefonía móvil e internet 4G recientemente adjudicados por el Estado así como, a pedido del INPE, las futuras tecnologías que surjan durante el plazo del contrato.

EL NUEVO PROCESO DE SEGURIDAD PARA LLAMADAS



¿CÓMO SE BLOQUEARÁN LAS SEÑALES?

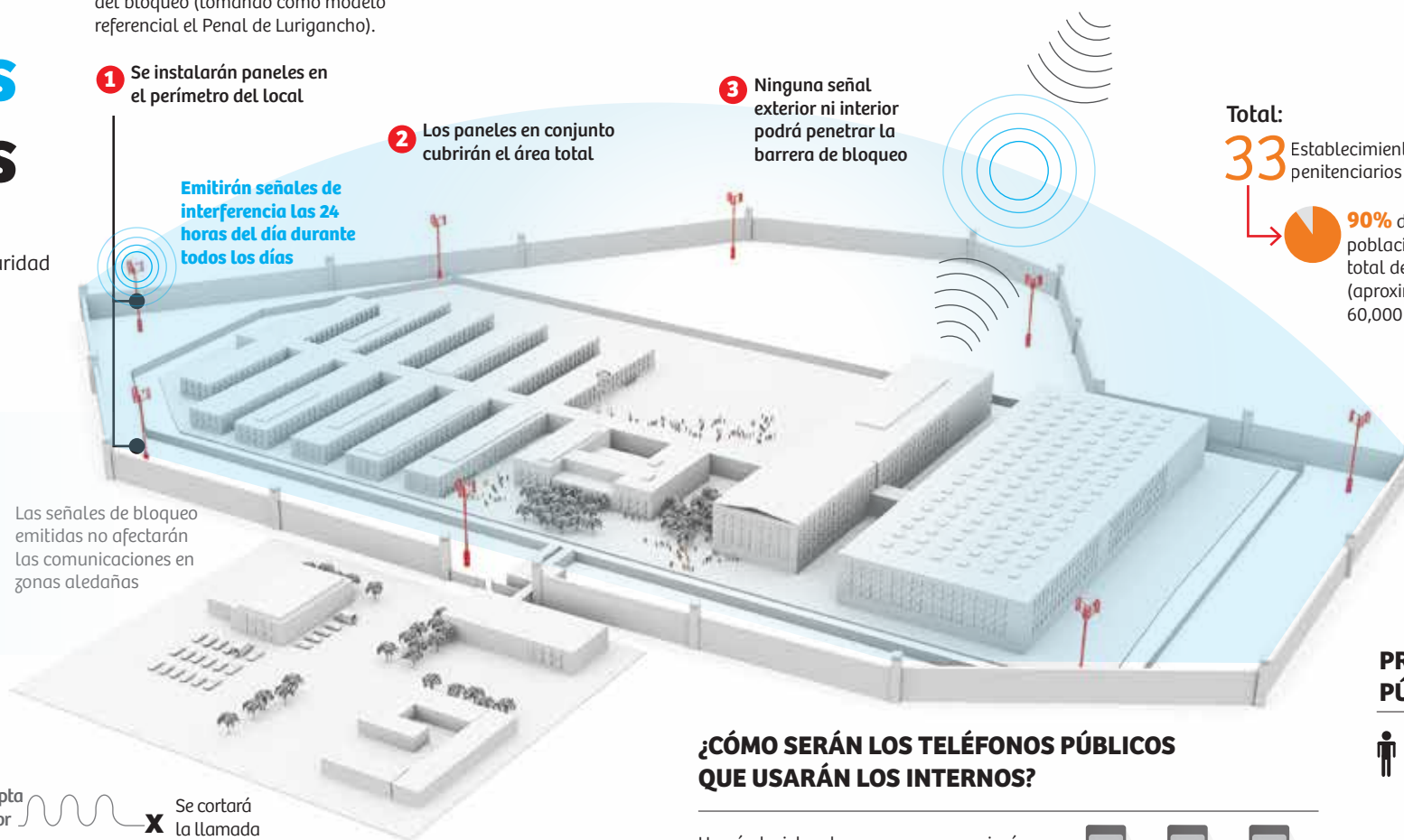
Esquema referencial de funcionamiento del bloqueo (tomando como modelo referencial el Penal de Lurigancho).

1 Se instalarán paneles en el perímetro del local

Emitirán señales de interferencia las 24 horas del día durante todos los días

2 Los paneles en conjunto cubrirán el área total

3 Ninguna señal exterior ni interior podrá penetrar la barrera de bloqueo



Las señales de bloqueo emitidas no afectarán las comunicaciones en zonas aledañas

Plazo de contrato

25 años

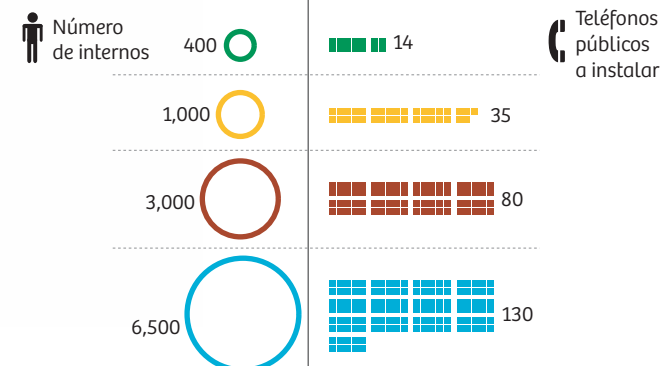
Inversión estimada:

US\$4.1 millones (sin IGV)

PENALES INCLUIDOS EN EL PROYECTO



PROPORCIÓN REFERENCIAL DE TELÉFONOS PÚBLICOS POR NÚMERO DE INTERNOS



¿CÓMO SERÁN LOS TELÉFONOS PÚBLICOS QUE USARÁN LOS INTERNOS?

Usarán tarjetas de pago, que se asociarán a una cuenta virtual del interno (código y contraseña) para su identificación.

Todos los equipos deberán ser resistentes a actos vandálicos.

